

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	12.0
Curso	3
Periodo de impartición	Anual
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica**1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Es conveniente haber cursado con aprovechamiento asignaturas de las cuatro áreas que participan en la asignatura.

Dado que se trata de una asignatura compartida por cuatro áreas, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Según calendario académico y programación por la Facultad. Las áreas intervendrán en el siguiente orden secuencial: Sociología, Derecho Administrativo, Derecho el Trabajo, Economía.

2. Inicio**2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conoce y comprende el marco normativo de las políticas sociolaborales y es capaz de asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

Sabe distinguir y relacionar las competencias de las distintas Administraciones y entidades que intervienen en la gestión e intermediación del empleo en sus diversos niveles territoriales y conoce y comprende la regulación jurídica de su marco organizativo y funcional.

Es capaz de gestionar e intervenir en los procesos de intermediación de empleo y conoce y comprende su regulación jurídica.

Comprende y analiza los objetivos, instrumentación y consecuencias económicas de la intervención del sector público en el ámbito laboral.

Analiza y evalúa desde una perspectiva económica las políticas de empleo, de formación y medio ambiente en España y en perspectiva comparada.

Analiza y evalúa desde la perspectiva económica las políticas de desarrollo local, regional, nacional e internacionales.

Comprende la relación entre el modelo que se deriva de la Constitución económica, la formulación de políticas laborales por parte de la Administración pública y el alcance de las mismas.

Conoce las competencias y potestades que legitiman a la Administración para elaborar políticas públicas sociolaborales.

Adquiere capacidad para participar en la elaboración, diseño e implementación de políticas sociolaborales públicas.

Conoce, aplica y gestiona los mecanismos administrativos de impulso a las políticas sociolaborales.

Conoce e interpreta los indicadores de la estructura sociolaboral.

Identifica y comprende las necesidades de la población objeto de integración sociolaboral.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura constituye el módulo del mismo nombre y comprende el estudio de las políticas sociolaborales desde cuatro puntos de vista diferentes, correspondientes a las cuatro áreas de conocimiento presentes en el programa: Sociología, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Economía.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Las políticas sociolaborales son vivas, cambiantes, se adaptan a la situación social de cada época y son un instrumento de transformación de la sociedad. Los alumnos conocerán, analizarán y aprenderán a gestionar las políticas sociolaborales proyectando sobre ellas los puntos de vista de ciencias diferentes: el Derecho, la Sociología y la Economía.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene vocación interdisciplinar y buena muestra de ello es Políticas Sociolaborales, que permite analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. En este caso ninguna otra titulación universitaria realiza esta misma tarea, por lo que constituye uno de los puntos diferenciadores del Grado.

Su ubicación en tercer curso responde al propósito de conectar y desarrollar conocimientos y habilidades cuyas bases se han adquirido en cursos anteriores.

3.3. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Grado, esta asignatura desarrollará conocimientos y habilidades en la línea de las siguientes competencias:

- adquirir conocimientos teóricos relativos a las políticas sociolaborales
- seleccionar y gestionar documentación laboral
- interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- analizar las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- relacionarse con los temas de salud y medio ambiente

Además también podrán ejercitarse las competencias generales

- analizar, sintetizar y gestionar información
- tomar decisiones y gestionar problemas
- desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
- razonar de forma crítica
- trabajar en equipo
- aplicar criterios de calidad

3.4. Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a reforzar el conocimiento multidisciplinar que caracteriza el perfil propio del Grado y lo diferencia de otros grados universitarios.

4. Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

En la fecha señalada en el calendario de exámenes se realizará una prueba final en la que se tendrá ocasión de evaluar los conocimientos y competencias adquiridas durante el curso.

Esta prueba consistirá en un examen de la asignatura, que constará de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos y sobre las prácticas realizadas a lo largo del curso. Tanto la parte de teoría como la práctica valdrán cada una el 50% de la calificación final. Los criterios de evaluación son, para la parte de teoría, el acierto, la claridad, la concisión y la precisión de las respuestas. En la parte práctica se valorará que el estudiante sepa mostrar que ha desarrollado suficiente competencia en el uso de los datos y argumentos importantes para el análisis, diseño, implantación y evaluación las políticas sociolabores.

A lo largo del curso, al término de cada Unidad Didáctica se podrá realizar una prueba liberatoria de la materia de esa Unidad.

En la Unidad Didáctica I, Sociología, la prueba liberatoria constará de un conjunto de preguntas cortas. Parte de estas preguntas versarán sobre los contenidos de las clases tipo 1. Otra parte de las preguntas versará sobre las actividades docentes tipo 2 y tipo 6. Para liberar hay que obtener un 5 sobre 10. Cada parte del examen valdrá un 50% de la nota. Los criterios de evaluación son los mismos que para la prueba final.

En la Unidad Didáctica II, Derecho Administrativo, la prueba liberatoria constará de varias preguntas breves con espacio limitado para contestarlas. Los estudiantes superarán la unidad siempre que alcancen, como mínimo, 5 puntos sobre 10. Parte de las preguntas versarán sobre los contenidos de las clases Tipo 1 y corresponderá al 80% de la nota final. Otra parte de las preguntas estará relacionada con las actividades docentes Tipo 2, valorando en un 20% de la nota la aplicación del contenido de los temas a situaciones relacionadas con el ejercicio de los derechos sociales.

En la Unidad Didáctica III, Derecho del Trabajo, los alumnos deben acreditar que conocen y comprenden las políticas sociolabores de jóvenes, mujeres, discapacitados, excluidos sociales, inmigrantes y familia. La prueba liberatoria consistirá en la redacción por escrito de un tema en el que habrán de expresarse las políticas sociolabores que se aplican a uno de esos colectivos exponiendo la legislación, directrices, estrategias y planes españoles y europeos que son de aplicación. No obstante, será posible obtener la evaluación positiva de la materia mediante trabajos realizados en el aula y fuera del aula (el 80% de los trabajos deberán ser realizados en el aula en horario de clase) a lo largo del periodo de impartición de esta materia. En los trabajos se valorará el conocimiento, razonamiento y análisis de las políticas sociolabores, así como el manejo de los documentos legales que se utilizan en la asignatura.

En la Unidad Didáctica IV, Economía, la prueba liberatoria consistirá en un ejercicio de preguntas de tipo test que valdrá un 70% de la nota para la parte Tipo 1. En las partes de Tipo 2 y 6 desarrollarán ejercicios prácticos fundamentalmente en clase sobre los temas referidos anteriormente con una valoración de un 30% completando así el resto de la nota.

5. Actividades y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en una parte teórica y otra práctica.

La parte teórica de la asignatura será expuesta por el profesor en las clases correspondientes. Las clases prácticas tienen el doble objetivo de ampliar algunos contenidos desarrollados en la parte teórica, por una parte, y de fomentar la

participación del alumnado, por otra. Para conseguir ambos fines se combinan ejercicios que complementan aspectos relevantes de la asignatura y debates sobre lecturas específicas.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1 Clases expositivas: 60 horas

2 Clases prácticas y talleres: 60 horas

3 Estudio personal del estudiante: 175 horas

4 Actividades de evaluación: 5 horas

Las actividades docentes de Tipo 1 consistirán básicamente en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia.

El profesorado expondrá los conceptos más relevantes de cada tema. Los estudiantes deberán leer con antelación el material especificado, extrayendo los conceptos fundamentales. Además, deberán completar la información sobre los temas que se expongan en el aula, de acuerdo a las lecturas obligatorias y recomendadas.

Las actividades docentes de Tipo 2 supondrán un acercamiento práctico a la materia, a través de intercambios de ideas, debates, problemas, casos, trabajos individuales y/o grupales... Se realizarán en las fechas indicadas y en los grupos establecidos de acuerdo con los horarios que elabore el equipo decanal. Cada una de ellas pueden contener tanto trabajo individual como grupal. En el módulo de Derecho Administrativo las actividades docentes de Tipo 2 incluirán el manejo de técnicas subvencionales y servicios públicos. El alumno que asista a las clases prácticas o Tipo 2, se recomienda, que lo haga con los casos resueltos y con los textos legales aplicables para un mejor aprovechamiento de la docencia.

Las actividades docentes Tipo 6, en la parte de Sociología (7,5 horas) consistirán en la elaboración de dos informes para la preparación y profundización en los temas propuestos para dos de las prácticas Tipo 2, mediante el uso de bases de datos que se indicarán en clase a lo largo del curso. Se realizarán individualmente o en grupo, de acuerdo con el tema propuesto. En la parte de Economía, las actividades de Tipo 6 (7,5 horas) desarrollarán ejercicios prácticos sobre temas relacionados con la población y envejecimiento, y su repercusión en las materias de sanidad y pensiones.

5.3. Programa

Unidad I. Sociología

1. Introducción: La necesidad de políticas sociolaborales y el Estado de Bienestar
2. Pobreza y exclusión social
3. Problemas específicos objeto de políticas sociolaborales

Unidad II. Derecho administrativo

4. España como estado social. Derechos sociales constitucionales y estatutarios.
5. Distribución competencial en materia de derechos sociales.
6. Intervención administrativa en materia de derechos sociales: control, incentivo, prestación.
7. Sectores sociales de la actividad administrativa.

Unidad III. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

8. Las políticas sociolaborales en la Unión Europea.
9. Las políticas sociolaborales en España: estrategias, planes y desarrollos legislativos.
10. Las políticas sociolaborales de colectivos específicos: discapacitados, jóvenes, mujeres, mayores, inmigrantes y excluidos sociales.

Unidad IV. Economía

11. Economía y Estado del Bienestar.
12. Demografía y envejecimiento.
13. Economía de la salud y sistema de pensiones.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se ajustará a la normativa y calendario académico del Centro que se publicará con antelación suficiente.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Ruiz Viñals, C. (Coord.). (2004). Políticas sociolaborales: Un enfoque pluridisciplinar. Barcelona: UOC.
- Sempere Navarro, A.V., Cano Galán Y., Charro Baena, P. y San Martín Mazzucconi, C. (2005). Políticas sociolaborales (3^a ed. en Tecnos). Madrid: Tecnos.
- Monereo Pérez, J.L., Molina Navarrete, C., Quesada Segura, R., Moreno Vida, M.N., Olarte Encabo, S. Márquez Prieto, A... Perán Quesada, Salvador. (2011). Manual de política y derecho del empleo: (Instituciones, relaciones de Empleo, marco Legal de las Políticas Públicas y Derecho Social del Empleo). Madrid: Tecnos.
- Lombardo, E. y Meier, P. (2014). Symbolic Representation of Gender: A Discursive Approach. Aldershot, UK: Ashgate.
- Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de Sueños. [Para acceder al texto completo, ver listado de URLs]

28522 - Políticas sociolaborales

- Beltrán Aguirre, J.L. y Ezquerra Huerva, A. (Dirs.). (2015). Atención y protección jurídica de la discapacidad. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Rodríguez Bravo de Laguna, J.J. (2015). Dimensiones jurídico-laborales del derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi.
- Pazos Morán, M. (2015). Desiguales por ley: Las políticas públicas contra la igualdad de género. (2^a ed.). Madrid: Los libros de la Catarata.
- Moreno, L. (200). Ciudadanos precarios: La ?última red? de protección social. Barcelona: Ariel.
- Prieto, C. (Dir.). (2015). Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española. Madrid: Cinca.